

GOBERNACIÓN PARA EL ECODESARROLLO: SUSTENTABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA¹

Governance for ecodevelopment: Political and Administrative Sustainability

Dr. Oklinger Mantovaneli Jr² y Dr. Carlos Alberto Cioce Sampaio³

Recibido: Agosto, 2011// Aceptado: Noviembre, 2011

RESUMEN

Todo debate sobre gobernación de algún modo baliza sus consideraciones en dos variables. O se vuelven hacia aspectos técnicos de la cuestión administrativa apoyándose en argumentos racionales funcionales o, por otro lado, se vuelven a las cuestiones políticas que determinan sus posibilidades. En general, cuando se habla de sustentabilidad no se hace alusión a la teoría del desarrollo sustentable o del ecodesarrollo, pero las cuestiones de orden meramente técnica relacionadas con la movilización de recursos está muy amparada por un debate relacionado con la democratización o la eficiencia administrativa. La emergencia de las agendas complejas de este inicio de siglo requieren una diferenciación entre mera sustentación y sustentabilidad, dejando claro que esta última hace alusión a una ética *ecocéntrica* y a un raciocinio con lo cual las “ciencias administrativas” sólo recientemente comienzan a preocuparse. Este estudio tiene como objetivo el discernimiento sobre el proceso decisivo político en favor del ecodesarrollo, eligiendo como categorías principales de análisis: principios calificadores de la gobernación, las ideas de sustentabilidad política y sustentabilidad administrativa.

Palabras clave: Procesos de decisión, sustentabilidad política, sustentabilidad administrativa.

ABSTRACT

Bryson, Mintzberg, Chanlat and other important authors, directly or indirectly, present us a concept of a revitalized political process and, why not say, humanized. This article was driven through the combination of essay and bibliographical research in the Humanities, Environmentalism and Applied Social Sciences. This paper is based on the simple presupposition that the entire debate about making decisions is used to mark considerations in two variables. Or they go to technical aspects using functional rational arguments or, on the other hand, they go to the theory of the business, which Ramos (1983) denominates administrative fact, whose political dimension is one of vital components. However, the political and administrative factors, in order to be capable of determining what it is important or strategic, need sustainability. Not merely support, but a sustainability addressing an ethical paradigm and a reasoning which the “administrative” sciences only recently begins to consider. The discernment is looked upon these subjects as contributions so that the administrative theories can speak, with greater influence on ecodevelopment.

Key words: Making Decisions; Administrative Sustainability; Political Sustainability.

¹ Este artículo en español es una versión traducida de un artículo en portugués publicado en la Revista Brasileira de Ciências Ambientais.

² Coordinador del Núcleo de Estudios en Políticas Públicas (NPP), Programa de Post-Grado en Desarrollo Regional (PPGDR), Universidad Regional de Blumenau (FURB). Doutor em Sociologia. Línea de investigación: Políticas públicas, territorialidade e Sustentabilidade. Domicilio: Mestrado em Desenvolvimento Regional, FURB, Rua Antônio da Veiga, 140 - CP 1507 - 89010-971 Blumenau (SC) Brasil. E-mail: oklinger@furb.br. Tel.: 00 55 (47) 3321-0279.

³ Coordinador del NPP, PPGDR, FURB. Profesor Colaborador del Programa de Post-Grado en Medio Ambiente y Desarrollo, Universidad Federal del Paraná (UFPR). Investigador del CNPq. Líder de los grupos de investigación de políticas públicas y de ecosocioeconomía. Postdoctorado en ecosocioeconomía UACH. Ms. Administración Pública UFSC (Brasil). Línea de investigación: Ecosocioeconomía. Domicilio: Rua Gabriela Mistral, 263 CEP 80.540-150 Curitiba (PR) Brasil. E-mail: carlos.cioce@gmail.com. Tel.: 00 55 (41) 3029-7208.

1. INTRODUCCIÓN: BREVE RESCATE SOBRE LA CUESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD

Como ya se sabe, y fue exhaustivamente descrito en la literatura del área, los desafíos ambientales, más específicamente aquellos directamente relacionados con la cuestión de la preservación de los ecosistemas y sus impactos en la vida del hombre, comenzaron a ser esbozados con mayor vehemencia después de la década de los '70. Este momento demarca, en la historia de la humanidad, un instante donde investigadores, empresarios, gobiernos y otros segmentos sociales pasan progresivamente a incorporar en sus agendas de discusión preocupaciones directamente relacionadas con el crecimiento de la población, los desechos industriales, la disminución de los recursos naturales renovables y no renovables, la matriz energética, etc. En aquel instante surge la tesis del crecimiento cero y se hace clara la primera importante referencia científica, una idea hoy fundamental en el debate sustentabilista: el planeta Tierra, nuestra "nave madre", posee una capacidad de carga que efectivamente determina las condiciones capaces de hacer posible la vida tal cual se conoce. La crítica fundamental, por lo tanto, está en el hecho de que la sociedad industrial no puede crecer indefinidamente. Las tendencias para el crecimiento económico continuo enfrentan directamente el equilibrio ecológico global y la vida en el planeta, hechos que amenazaban indistintamente a las naciones desarrolladas y al desarrollo más allá de las ideologías en las que se apoyaban para denominar aquello que convencionalmente se ha denominado bajo el término "desarrollo" (Brüseke, 1996; Vieira, 1995). Obviamente semejante complejidad de elementos y actitudes es objeto de procedimientos y reflexiones administrativas que remite a una evidente relación, y aún así por muchos menospreciada, entre administración y desarrollo. A partir de las cuestiones sintéticamente presentadas en los párrafos iniciales, surge el concepto de Gestión Ambiental, es decir, aquella faceta de la administración encargada de cuidar de la gestión de los impactos de la acción del hombre sobre el ambiente que lo acoge y que provee la vida.

Sin embargo, el objetivo de este artículo no es exactamente discutir la relación entre desarrollo sustentable y administración por medio del redundantemente debatido tema de la gestión ambiental. Se recoge una mirada aún poco trabajada, y precisamente los anales brasileños de los ENANPAD (Encuentro Nacional de la Asociación de Post-Graduación e Investigación en Administración), ANPOCS (Encuentro Nacional de la Asociación Nacional de Post-Graduación e Investigación en Ciencias Sociales), y ANPUR (Encuentro Nacional de la Asociación Nacional de Post-Graduación e Investigación en Planificación Urbana y Regional), e internacionales de los CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuela de Administración) y otros encuentros científicos atestiguan esto. Se trata del enfoque de procesos de la gestión ancorado bajo la óptica *ecocéntrica*. Algo que no goza de estatus privilegiado en el campo de la Administración de Empresas o de la Ciencia Política, pero que ciertamente es simpático a aquellos que invierten en una reflexión más conceptual y epistemológica del tema, comprendiendo que, del mismo conjunto incidental de preocupaciones, comienzan a rediseñarse aspectos todavía poco explotados en la agenda para el debate sobre ecodesarrollo, anclada en la complejidad de los desafíos que tienen gestionados (Borges, 2003). Esta agenda todavía deja en segundo plano el entrelazamiento entre las temáticas del desarrollo y de la gestión.

Este ensayo buscará contribuir con esta mirada explotando la continuación del conjunto de ideas.

En primer lugar son brevemente puntuados aspectos generales de la correlación entre los conceptos de ecodesarrollo y desarrollo sustentable, el contexto surgido con el objetivo de hacer más exacto el campo conceptual de discusión en que la temática principal se desarrollará.

Sigue una breve argumentación metodológica y se presentan los conceptos de sustentabilidad política y administrativa, proponiéndose un primer ordenamiento del debate a ellos subyacente. El objetivo es dar mayor densidad a las categorías, no solamente para demarcar una agenda que necesita ser implementada en este debate, pero también fundamentar nuevas referencias para estudios aplicados.

Siguen algunas consideraciones finales, donde la principal conclusión se da con la tesis de que los encaminamientos de los procesos que promueven a la gestión del desarrollo aún representan un campo poco explorado. Por lo tanto las miradas política y administrativa del desarrollo pueden revelar aspectos relevantes al debate cuando son consideradas bajo la perspectiva de la sustentabilidad.

Vale por fin resaltar que este artículo fue conducido a través de la combinación de un ensayo y de una investigación bibliográfica en las ciencias sociales aplicadas y humanas, tomando como referencia las reflexiones y el resultado de investigaciones expresados en la obra de Mantovaneli Jr. (2001) y Sampaio (2000).

La investigación bibliográfica realizada surgió del esfuerzo de un grupo de investigadores vinculados a dos jóvenes Equipos de Investigación relacionados al Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), el Núcleo de Estudios Complejos en Estrategias Organizacionales (NEO) y Núcleo de Políticas Públicas (NPP) de los Programas de Postgrado en Desarrollo Regional y Administración de la Universidad Regional de Blumenau (FURB).

Un conjunto amplio de elementos empíricos fueron considerados antes que las observaciones y cuestionamientos aquí trabajados fueran escritos: de Mantovaneli Jr. (2001), un balance de las prácticas participativas presentes en los primeros diez años del presupuesto participativo de Porto Alegre (*Rio Grande do Sul, Brasil*) fue considerado a partir de un referencial de métodos de procesos y de un abordaje aún inédito sobre el tema; de Sampaio (2000), la experiencia acumulada en una diversidad de actividades de consultoría e investigación-acción; de trabajos de campo en organizaciones gubernamentales, mercantiles y del tercer sector sobre gestión estratégica y desarrollo sustentable. Por fin, este ensayo traduce un primer esfuerzo teórico que balizará un gran conjunto de estudios empíricos, sobre todo de casos, en el campo de la gestión sustentable y territorial del desarrollo regional.

2. ECODesarrollo Y SUSTENTABILIDAD

El ambiente social que abrigaba los primeros informes sobre medio ambiente y desarrollo aún presentaba la cuestión desarrollista sin ultrapasar los límites estrechos de la lógica antropocéntrica. La tensión básica se establecía entre el énfasis económico basada en la ideología liberal o neo liberal de mercado, y el énfasis estatista y/o

tecnoburocrático. Al discutirse si el objetivo primordial de los procesos de desarrollo deberían ser la humanidad, la cosa, o la *reificação* del ser humano, raramente se ultrapasaba los horizontes antropocéntricos. En otras palabras, epistemológicamente se formulaba una teoría de la vida humana en el planeta y su presencia en el mundo, acética desde el punto de vista ecosistémico. Casi una existencia “in vitro”. Y el concepto base por tanto era desarrollo. O sea, la década de los ‘70 señala una importante condensación de elementos absolutamente saludables, que desde décadas anteriores venían siendo gestados para la búsqueda de un camino para la *relativización* del antropocentrismo economicista en el desarrollo (Santos, 1998; Unger, 1992).

Como consecuencia de este debate, en 1973 es acuñado el término “ecodesarrollo,” utilizado por primera vez por el canadiense Maurice Strong y desarrollado gradualmente por incontables estudiosos; término que se constituye como expresión de un nuevo camino a ser recogido. Ignacy Sachs y su equipo de CIRED (*Centre International de Recherche sur L’Environnement et le Développement*), fuertes críticos de la modernización industrial, es posiblemente su mayor exponente, siendo uno de los primeros autores en preocuparse de las cuestiones administrativas en el desarrollo y en la reinención planificada del futuro (Sachs, 1986a; 1986b).

Así, una serie de estudios, conferencias y declaraciones discuten, con creciente profundidad, cuestiones como el carácter dependiente del proceso de desarrollo, los desafíos climáticos y demográficos, el problema del agua, del aire, de la agricultura, la pérdida de la biodiversidad y una gama de otras cuestiones que irían entrando en una nueva agenda para el desarrollo global. Merece destacarse la publicación del “Informe Brundtland”, texto preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, que se realizaría en 1992 en *Rio de Janeiro*.

Se entiende que esta obra se destaca por tres importantes razones: en primer lugar, por el énfasis en el desafío ético que adviene de las nuevas proposiciones desarrollistas; en segundo, por consolidar la cuestión social como agenda importante, enfocando un rayo de luz sobre los desafíos que permeaban el fin de la pobreza, del hambre y de la explotación del hombre por el hombre en el mundo; y en tercer lugar, por enfatizar un “nuevo” contexto para el debate y las proposiciones. Se abandona la lógica internacionalista realizando los desafíos a la luz de una lógica *globalista*. La globalización era objetivada (CMMAD, 1987).

Aunque criticado por el volumen de cuestiones complejas inevitables y superficialmente tratadas, es allí que son presentadas las categorías “sustentabilidad política” y “sustentabilidad administrativa”, consideradas en este ensayo.

Sin duda es un desafío político y también administrativo, la construcción de una nueva ecuación capaz de armonizar el proceso de cambio social con el adelanto tecnológico y la utilización inteligente y responsable de los recursos naturales (Alphandéry, Bitoun, Dupont, 1992). Así se presenta progresiva y embrionariamente el desafío de la gobernabilidad ecológica (Leyes, 1995), sus desafíos, posibilidades y la presunción humana cuando habla de la misma.

En Nuestro Futuro Común, desarrollo sustentable es visto como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de

las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, lo que, años antes, Sachs (1986a) pregonaba como importante al concepto de ecodesarrollo bajo los términos solidaridad diacrónica y solidaridad sincrónica. Los grandes pilares del ecodesarrollo estarían expresados bajo la tríada prudencia ecológica, eficiencia económica y equidad social, que se concretizarían operacionalmente destacándose “la necesidad del amplio conocimiento de las culturas y de los ecosistemas, sobre todo en cómo las personas se relacionan con el ambiente y cómo ellas enfrentan sus dilemas cotidianos; así como la implicación de los ciudadanos en la planificación de las estrategias, pues ellos son los mayores conocedores de la realidad local” (Layrargues, 1997:3).

La popularización del término “desarrollo sustentable” trajo, además de una mayor divulgación sobre la cuestión ambiental, una gran profusión de aplicaciones difusas del mismo; profusión que expresa la lucha política de los diversos segmentos sociales, muchos de los cuales directamente interesados en la perpetuación del actual modelo desarrollista, por la apropiación de su significación. Por lo tanto, hablar de sustentabilidad política del desarrollo es también considerar la relación entre intereses y percepciones, y los actores que las representan. Por lo que el uso del término “ecodesarrollo” no remite tantas significaciones distinguidas, o *policemicidade*, cuanto “desarrollo sustentable”. En las palabras de Almeida (1997:22)

En este ‘paraguas’ del desarrollo sustentable se abrigan desde críticos de las nociones de evolucionismo y modernidad a defensores de un ‘capitalismo verde’, que recogen en el desarrollo sustentable un rescate de la idea de adelanto y creencia en el avance tecnológico, teniendo la economía como centro-motor de la reproducción de las sociedades. Este ‘paraguas’ también abraja actores ‘alternativos’ que recogen un nuevo modo de desarrollo que sea ‘socialmente justo, económicamente factible, ecológicamente sustentable y culturalmente aceptable’, recuperando técnicas, valores y tradiciones.

De cualquier modo, intentando proponer una mayor objetividad y rigor científico al término en este estudio, el concepto “desarrollo sustentable” es utilizado buscando connotar en éste el sentido de “ecodesarrollo” y no meramente tomarlos, de modo simplista, como sinónimos o complementarios conforme aparentemente sugirió Sachs (1994), pero reconociéndose que existen límites históricos y conceptuales en tal proposición (Layrargues, 1997). Por lo tanto, más que un “nuevo” modo de adjetivar el término desarrollo, se pretende traer las implicaciones políticas, éticas, epistémicas y, sobre todo, político-administrativas a su debido lugar, contribuyendo para la reducción de la *policemicidade* y ejercitando la deconstrucción de variantes reduccionistas y poco críticas en el uso de los términos.

Para que se puedan adjetivar adecuadamente los términos y garantizar la significación adecuada a las categorías sustentabilidad política y sustentabilidad administrativa, se entiende como importante aclarar dónde objetivamente se funda la relación entre sustentabilidad y ecodesarrollo, crucial en el debate académico ahora en cuestión.

El concepto de ecodesarrollo descarta las soluciones científicistas ancoradas en la recreación científicista de la naturaleza, y es contrapuesto por una ética de respeto,

amparada en las soluciones endógenas, de enfrentamiento a las concepciones *darwinistas* de desarrollo, que él sitúa en las naciones-paradigmas del sur. Defiende las peculiaridades culturales y tecnológicas típicas de cada “ecorregión” y ancla en éstas la premisa que es de los propios dilemas cotidianos desde donde brotan las soluciones apropiadas. Por lo tanto, modernidad es también posible en cada contexto. No niega la importancia de los intercambios, pero no colocando los elementos exógenos y las soluciones universalistas típicas del actual modelo expoliador de desarrollo (apenas desarrollo) por encima de los condicionantes ecológicos y sociales de cada contexto específico.

Así siendo, se entiende que la cuestión de sustentabilidad gana un sentido interesante cuando una necesaria perspectiva de no *indissociabilidad* entre las cuestiones que componen lo que se acostumbra denominar por agenda ambiental (o agenda verde) y agenda social (o agenda marrón), se hacen hegemónicas o centrales en los planes político-analítico y de intervención. Diferente del mero conservacionismo ambiental *biocentrista* (o biológico, como centro referencial) o de las alternativas utilitaristas sobre la cuestión, la vertiente sustentabilista, aquí asumida, tiene en el hombre un ser que, como cualquiera otra especie en el planeta, necesita servirse de la naturaleza para sobrevivir (Santos, 1998; Unger, 1992), pero servirse responsablemente. Como un ser que impacta fuertemente sobre los recursos planetarios, necesita de una postura diferenciada sobre el medio ambiente de lo cual es parte inalienable. Y es en esa *indissociabilidad* entre el biológico, el humano y la diversidad civilizacional y natural que se funda la perspectiva ecocéntrica. Esta diversión del bio —o del antropocentrismo— busca en la complejidad de esta totalización un marco referencial. Por lo tanto, hay una clara distinción entre el bio, el antropo y el ecocentrismo. Una alternativa sustentabilista, por lo tanto, concluye un conjunto de presuposiciones capaces de calificar el ecodesarrollo como un camino que gana sentido en el campo de la acción, pues, como afirma Sachs (1994-1986), su contenido se hace sustantivo, mientras también es propuesta de intervención, que tiene en la práctica su sentido mayor. Implica la imposición voluntaria de una limitación a las aspiraciones materiales y a la mera adquisición de bienes, compensada por alternativas no materiales de satisfacción. Por lo tanto, remite directamente a la idea de responsabilidad individual y social como presuposiciones también nucleares, que están vigentes al mismo tiempo en que actuando intencionalmente se concretiza (Mantovaneli Jr., 2001). El ecodesarrollo es enfático por lo tanto en el rechazo al economicismo, al darwinismo social, al científicismo y al materialismo que presiden las relaciones de la sociedad de consumo. Anticipa en años una diversidad de alternativas sin incurrir, por ejemplo, en el generalismo y en la asepsia ideológica del Informe Brundtland. Para los ecodesarrollistas, la pobreza, aunque sea una cuestión fundamental, no se resuelve con ciclos constantes y profundizados de crecimiento económico, el crecimiento económico no puede ser ilimitado, aunque la ciencia le ofrezca las más sofisticadas soluciones tecnológicas. Y, por fin, no es posible desconsiderarse el carácter profundamente oligárquico, desigual y neo colonial de las relaciones internacionales. Y es en este sentido, en la perspectiva de una acción involucrada, por lo tanto, que la idea de sustentabilidad, a partir de esta matriz, pasa a interesar a este ensayo.⁴

⁴ Mayores informaciones, consultar Layrargues (1997).

Este debate, desde Estocolmo, nace amparado por la idea de la posibilidad de anticipación humana y la selección de caminos para el desarrollo, por lo tanto en la plausibilidad de un gobierno capaz de instituir este encauzamiento. Algo que, en el ámbito por ejemplo de las determinaciones consideradas por el Banco Mundial, vienen señalizando para un desplazamiento de un eje de intervención gerencial burocrático para cuestiones efectivamente sustantivas, directamente relacionadas a las posibilidades de legitimación plural, democrática, descentralizada, endógena y sustentable del desarrollo y sus formas de encauzamiento (Borges, 2003). Es en este contexto que los términos gobernación y por extensión, gobierno, gestión, gobernabilidad y administración son aquí considerados. Y, por extensión, si gobernación es la capacidad efectiva de pactar democrática y sustentablemente que corporifica y, por lo tanto *territorializa* los procesos de gestión del desarrollo, el administrativo es el fenómeno social que la contiene. La gobernación, por lo tanto, es factor determinante de las instancias de *territorialización* del desarrollo, tanto en el sentido físico como ampliamente institucional del término. A continuación, cualquier lectura sobre la idea de sustentabilidad que abra mano a la elección humana para la definición de directrices y acciones no puede ser vista como alineada a la lógica del ecodesarrollo. La búsqueda de la sustentabilidad en la construcción de un modelo de vida asociada implica, por lo tanto, una reflexión sobre mecanismos que permitan llevar adelante tal desafío. Así pues, la literatura del área consagra en el debate argumentos como la defensa de la planificación y de su implementación de acciones y la participación democrática en el proceso decisivo para el ecodesarrollo. Es justamente en función de esta referencia que este artículo tiene como objetivo el discernimiento sobre el proceso decisivo político en favor del ecodesarrollo como factor determinante a ser considerado en la agenda para el ecodesarrollo, eligiendo como categorías principales de análisis, argumentos calificadores, las ideas de sustentabilidad política y sustentabilidad administrativa.

3. SUSTENTABILIDADES POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

Delante de la complejidad temática, cuando el asunto es el ecodesarrollo, Sachs (1994) propone cinco categorías (indisociables) bastante útiles objetivando hacer didáctica la comprensión de los desafíos que se imponen a la temática del desarrollo, cuales sean las dimensiones de sustentabilidad social, espacial, cultural, económica y ecológica. La social busca explorar el desafío de la transformación de los patrones con que la sociedad se interpreta y se transforma rumbo a una idea no materialista y utilitarista de lo que sería la sociedad “ideal”; la dimensión espacial expresa el desafío de la reelaboración de una configuración rural-urbana más equilibrada, una mejor distribución territorial así como capaz de respetar las identidades a ellas subyacentes; la dimensión cultural ilustra el desafío de construirse una idea de modernidad o cambio social anclada en referenciales endógenos; el debate sobre la dimensión económica situaría el desafío fundamental de la ruptura con la lógica colonial de los sistemas económicos sobre las demasiadas esferas de la vida asociada, o sea, de la reinserción de los sistemas organizativos de base económica en un sistema más amplio, en el caso del sistema social; por fin, la dimensión ecológica, expresaría el desafío de relacionar los procesos de cambio social, creación y difusión tecnológica con la capacidad de carga de la “nave madre” Tierra.

De igual manera, Nuestro Futuro Común, aunque sin más detalle o profundización, también presenta categorías de sustentabilidad como recurso didáctico, analítico y de propuesta, de las cuales las dimensiones de sustentabilidad administrativa y política forman parte. Este estudio trae, así pues, como una de sus justificaciones teórico-prácticas, una contribución para la búsqueda de la maduración del debate a través de estas categorías o dimensiones.

Tal vez el gran mérito de la idea de sustentabilidad política sea la profundización del debate sobre la democratización en los procesos de decisión que afectan más directamente la vida pública, de los cuales hablan obras como las de Friedmann (1992), Lamounier (1996), Kliksberg (1988), Nutt y Backoff (1992) y Osborne y Gaebler (1995), entre otros autores, sin embargo, trayendo un nuevo ingrediente. Cual sea la idea de que aunque los procesos democráticos de toma de decisión sean imprescindibles a la búsqueda del ecodesarrollo, la democratización no implica, necesariamente, sustentabilidad, ya que es perfectamente posible construirse de manera democrática alternativas de desarrollo que no consideren, indisociablemente, las agendas social y ambiental. Los territorios devastados y la biodiversidad exhausta por las democracias norteamericanas y de diversas naciones europeas ilustran tal afirmación, y no divergen de la historia democrática brasileña y chilena.

Esta afirmación puede ser constatada observando atentamente los objetivos del capítulo ocho de la agenda 21, cuando afirma:

El objetivo general es mejorar o reestructurar el proceso de toma de decisiones de modo de integrar plenamente a ese proceso la consideración de cuestiones socioeconómicas y ambientales, garantizando, al mismo tiempo, una medida mayor de participación del público. Reconociendo que los países irán a determinar sus propias prioridades, en conformidad con sus situaciones, necesidades, planes, políticas y programas nacionales preponderantes, se proponen los siguientes objetivos:

- a) Realizar un examen nacional de las políticas, estrategias y planes económicos, sectoriales y ambientales, para efectuar una integración gradual entre las cuestiones de medio ambiente y desarrollo;
- b) Fortalecer las estructuras institucionales para permitir una integración plena entre las cuestiones relativas al medio ambiente y desarrollo, en todos los niveles del proceso de toma de decisiones;
- c) Crear o mejorar mecanismos que faciliten la participación, en todos los niveles del proceso de toma de decisiones, de los individuos, grupos y organizaciones interesados;
- d) Establecer procedimientos determinados internamente para la integración de las cuestiones relativas al medio ambiente y desarrollo en el proceso de toma de decisiones” (Agenda 21, Cáp. 8).

A continuación, en la medida en que se analiza la sustentabilidad política de un determinado proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas, lo que en la realidad se está recogiendo es la comprensión de la capacidad que los sistemas de gestión de políticas poseen de absorber, estratégicamente, las demandas socioambientales por medio de

mecanismos participativos y estratégicos, idea que Mantovaneli Jr. (2000) sintetiza bajo el concepto de efectividad procesal. El término estratégico, en este estudio, es tomado en el mismo sentido en que lo usa, Bryson (1989), Souto-Maior (1994), Sampaio (2000) y Mantovaneli (1994), cual sea, primordialmente como sinónimo de aquello que es más importante a los *stakeholders*.⁵ El objetivo general del capítulo ocho de la agenda 21 traduce, por lo tanto, esta referencia.

Sin pretenderse hacer mayores incursiones sobre la teoría de la modernización reflexiva, vale resaltar que uno de los autores que se preocupa con la cuestión política, aunque sin ocuparse explícitamente con esta dimensión como categoría de sustentabilidad, fue Ulrich Beck. Para este autor la sociedad industrial, en los últimos 50 años, produjo una realidad donde los riesgos generados por los mecanismos de producción y consumo material son desproporcionalmente distribuidos, caracterizando un cuadro de falta de predicción y control sobre las transformaciones impuestas por el hombre sobre sí y el ambiente natural. En líneas generales, se puede afirmar que este cuadro de *heteronomias* caracterizaría una “sociedad de riesgos” (Beck, 1992; Guivant, 2001). Por otro lado, las tres últimas décadas del siglo XX ofrecieron un ingrediente especial, capaz de calificar las preocupaciones en torno al concepto de sustentabilidad política, en los términos anteriormente vistos. Este ingrediente fue el surgimiento y creciente consolidación de la sociedad civil como un sistema de poder capaz de actuar plural, pulverizada y autónomamente, al lado de los sistemas estatales y económicos. Pero, ¿Cuál sería la relevancia de esta constatación y el papel que estos “nuevos actores” asumirían en relación a las ideas de sustentabilidad política y administrativa?

En los términos sugeridos, por ejemplo por Beck (1997), hay que partir de dos constataciones para responder estas cuestiones. De un lado, históricamente es fundamental la percepción de que los sistemas económicos empresariales gozaron de cierta hegemonía en la determinación directa (por el mercado) o indirecta (al menos por el Estado) del modelo actual de desarrollo. De este cuadro hegemónico se desencadena un mecanismo de transformación institucional de lo cual la problemática socioambiental no puede ser desvinculada, y así siendo se presenta como fenómeno complejo, por sí capaz de descalificar cualquier propuesta explicativa y que proponen que pase por la idea romántica de la culpa intencional. Completando, cuando las alternativas propuestas parten del cuestionamiento a los resultados e impactos globales y locales de este papel hegemónico, parece ser natural que estos actores, en la misma perspectiva compleja, busquen asumir las diversas arenas relacionadas a la producción de los riesgos para que puedan continuar a legitimarse socioambientalmente (Crubellate, Vasconcelos, 2003). Y eso viene caracterizando fuertemente el ambiente político de este periodo. Gana cuerpo en el debate, la importancia de un papel renovado que la sociedad civil pasa a desempeñar en las arenas complejas que determinan el desarrollo y el cambio socioambiental. No sólo contradictoriamente legitimando ciertas prácticas, pero también proponiendo otros caminos que huyen a los modelos vigentes.

⁵ Este término significa “cualquier persona, grupo u organización que puede exigir atención, recursos o resultados de la organización, o es afectado por estos resultados” (Bryson, 1989).

Dada la orden de argumentos expuestos por estos autores, no sería por lo tanto equivocado afirmar que este sistema de poder expreso por la sociedad civil, también plural y compleja, reconfigura, sobre todo en el periodo post Guerra Fría, el espectro político institucional y pasa a requerir del sistema formal de poder una guiñada en favor de la profundización de mecanismos institucionales administrativos vueltos a una democracia más de base participativa, como condición a la legitimación de las instancias representativas clásicas (Sachs, 1994; Barrera, 1995; Fernandes, 1997; Kisil, 1997; Santos, 1998). Esta es, obviamente, no la mera participación como valor en sí, ya que como fue citado anteriormente, la democracia es también el ambiente político en que la sociedad de riesgos se legitimó. Pero, como afirma Guivant (2001), si el político se reconfigura a partir de la perspectiva cotidiana, es ineludible que esta transformación presione el sistema institucional formal a adquirir mayor capilaridad, apuntando hacia caminos en que la estructuración en red pasa a ser un referencial institucional emblemático (Castells, 1998).

Un fenómeno, por lo tanto, parece ser impulsado por la constatación de otro fenómeno, denominado por Beck como subpolítica difusa, donde el:

(...) mundo de las instituciones políticas (parlamentos, partidos políticos, sindicatos, etc.) simbólicamente rico, en el cual se identifica política con Estado, sistema político con carreras políticas *full-time*, estaría coexistiendo con el mundo de las prácticas políticas cotidianas, caracterizado por una individualización de los conflictos e intereses. Transformaciones complejas estarían aconteciendo en el plano de la individualización conjuntamente con los procesos de globalización. Tal individualización no sería equivalente a la atomización, aislamiento o soledad, pero a procesos en que los individuos deben producir sus biografías (algo equivalente a la formulación de Giddens sobre la reflexividad). A ese tipo de individualización corresponde un tipo de política que aún coexiste con la anterior, pero esta superposición no implica necesariamente diálogo entre las dos formas de hacer política” (Guivant, 2001:7).

Uno de los inmensos y constantes desafíos de la sustentabilidad política se expresa en el establecimiento de este diálogo, o de una dinámica de alteridad capaz de considerar tales distinciones y/o entrelazamientos en el ambiente social.

De ello resulta que, aun aquellos autores que recogen en la perspectiva de clases una interpretación para los conflictos sociales presentes en la alta-modernidad pasan progresivamente a considerar qué clase, más que un lugar en el proceso productivo, revela una identidad históricamente construida (Capeline, 1993; Tompson, 1984). Este mecanismo complejo de identificación y posicionamiento social se funda en una renovación de lo (fenómeno) político y también de lo (fenómeno) administrativo, no linealmente, pero dinámica y recíprocamente. Ya que, como brillante y profundamente nos muestra Ramos (1983), el hecho administrativo es prominente en la sociedad contemporánea e ineludiblemente compone el ambiente *societal* hoy presente. El hombre moderno y de la alta modernidad se presenta como un transformador contumaz del ambiente natural, social y simbólico, al punto de impregnar administrativamente su mundo. El fenómeno social, en buena medida pasa a fundirse con el administrativo, aun el administrativo no sustentable, que gestiona el actual

modelo expoliador de desarrollo. Se cree que este vigor se profundiza en la sociedad de riesgos, forzando la reconfiguración de los sistemas sociales y políticos que, desde ya, merece ser vista como una instancia de sustentabilidad administrativa, en la medida en que reflejen la tentativa de rescatar el dibujo institucional en movimiento, direccionando la perspectiva social sustentable. Lo que sugiere un encaminamiento al mismo tiempo predictivo, propositivo e intencional.

En otras palabras, el ambiente de reinención de la política, tanto puede servir a una profundización de los riesgos desigualmente distribuidos, como contribuir para el rescate complejo, sin embargo, leído como posible en el ecodesarrollo y eso se dará administrativamente, en el sentido mayor y no meramente técnico del término.⁶

Si como afirman Almeida (1997) y Santos (1996), el Informe Brundtland no definía una referencia de tiempo y lugar específico, mucho menos decía quiénes serían los sujetos que definirían los parámetros de construcción de este nuevo camino de desarrollo, a partir de tal constatación esta sería una demanda inalienable de tal proyecto. Por lo tanto, el proyecto de la sustentabilidad incluye, ante todo, una dimensión política, aun porque, como fue visto, múltiples actores le insertan una multiplicidad de comprensiones y expectativas sobre lo que es el medio ambiente, y esta es una ecuación a ser enfrentada para que sea posible pensarse y formular políticas públicas capaces de señalar el camino del ecodesarrollo:

El proyecto de desarrollo sustentable es sobre todo un desafío político y esto se explicita básicamente de dos formas. En primer lugar, por el hecho de que el concepto de sustentabilidad califica el tipo de desarrollo deseable para determinada sociedad; y, en segundo lugar, por demandar la identificación de los sujetos cuya 'razón social' sería la constitución del referido proyecto. De esa manera, antes de constituirse en un desafío teórico, financiero o tecnológico, la sustentabilidad requiere determinación, interés social y político, en el sentido de instituir otra relación entre sociedad y naturaleza (Santos, 1996: 14).

Sin embargo, como se trata de concepto *indissociado* de otras dimensiones, hay que hacer un proceso de participación vuelto a una lógica de construcción de valores eminentemente diferenciados de aquellos que consubstancian las alternativas *economicistas* o materialistas de desarrollo. Este inmenso proceso de edificación de percepciones y conciencias, o gestión, en el sentido mayor del término, remite al capítulo treinta y seis de la Agenda 21, así como al documento básico de la conferencia de Tessalónica-Grecia, realizada en diciembre de 1997 (UNESCO, 1999), donde se realza la importancia de la educación, en el sentido amplio del término, como camino para la construcción de una conciencia pública sobre la cuestión.

No son pocos los autores que, recogiendo una alternativa crítica a la teoría de las organizaciones vigente en el mundo empresarial, relativizan determinadas verdades establecidas. Drucker, por ejemplo, llama la atención para el siguiente hecho:

⁶ Para mayor profundización sobre la perspectiva intencional y sobre la necesidad de reconceptuación sobre el administrativo, consultar Mantovaneli Jr. (2001).

En un periodo relativamente disfruto —tal vez desde el final de los años 40 o inicio de los 50— nunca existieron tantas nuevas técnicas gerenciales como hoy: reducción *downsizing*, tercerización, gerencia de la calidad total, análisis de valor económico, *benchmarking*, *reengenharia*. Cada una de esas nuevas técnicas es una herramienta poderosa. Sin embargo, con excepción de la tercerización y de la *reengenharia*, ellas fueron concebidas principalmente para realizar de forma diferente aquello que ya es hecho. Son herramientas de cómo “hacer”.

Sin embargo, el qué hacer está, cada vez más, haciéndose el desafío céntrico enfrentado por los dirigentes de empresas, en especial de las grandes empresas que tuvieron éxito por mucho tiempo. (...) La causa básica de casi todas esas crisis no es el hecho de que las cosas estén siendo mal hechas, ni erradas. En la mayoría de los casos, están siendo hechas las cosas correctas, pero inútilmente. ¿Cuál es el motivo de esta aparente paradoja? Las hipótesis sobre las cuales la organización fue construida y está siendo dirigida ya no se ensamblan con la realidad (...) (Drucker, 1999:5).

Sin entrar en el mérito de si este autor es o no un ideólogo de las organizaciones que llevan el planeta a una condición de *insustentabilidad* en el desarrollo, el hecho es que la proposición es válida también a la gestión de políticas públicas, y además a la dinámica de la sustentabilidad. O sea, ¿Será que las tentativas de elaboración de agendas XXI y tantas conferencias internacionales no padecen del mismo mal? ¿Será que la realidad es adecuada y políticamente considerada en sus arenas y agendas, o el “cómo hacer” hace una cultura del inmediateismo, tecnicismos o democratismos que también aquí parecen aún presidir los procesos? ¿Los Informes de Impacto Ambiental y el *receituario* sobre “Gestión Ambiental” se vuelven más al “cómo” o al “lo que”?

No son pocos los autores y consultores que, preocupados con los modismos editoriales e ideológicos, o víctimas de una formación limitada, se preocupan en tomar el fenómeno administrativo como una profusión de recetas vueltas al “cómo hacer”. Olvidan que el “cómo”, no prescinde del “lo que”. La primera cuestión (¿Cómo hacer?) solo parte de una realidad ya dada, por lo tanto legitimada. Es en la segunda pregunta (¿Lo que?) que se funda la posibilidad de la crítica y de lo nuevo, y el “cómo” se mueve. Así la discusión gerencial sobre las políticas de desarrollo parecen ser desafiadas por la misma problemática.

Cuando la referencia del proceso administrativo deja de ser el simple análisis de los resultados de las políticas (la eficacia y la eficiencia para mensurar el “cómo”), se parte en busca de alternativas formativas de consideración. Es decir, cuando el eje analítico o de intervención se desplaza de los resultados para los procesos y sus presupuestos, no sólo la dinámica estructural que los consubstancia es fundamental, pero también pasan a ser fundamentales los actores que los legitiman y dan vida, y sus impresiones. En este instante, otra dimensión se presenta al proyecto sustentabilista, el cual sería la dimensión administrativa.

En la medida en que los procesos son vistos como determinantes fundamentales de la política y sus resultados, estos se hacen también privilegiados de los procesos decisivos. O sea, los actores comienzan a preocuparse con el abordaje

aplicado al proceso decisivo, sus pedagogías, su normatividad, sus prerrogativas, su dinámica, y pasan también a detener este conocimiento y con él convivir. Esta destreza, según Mantovaneli Jr. (2001), es deseable a los actores y a los procesos vueltos a la sustentabilidad. Así pues, complementa a la sustentabilidad política la idea de la sustentabilidad administrativa, para comprender la capacidad que los sistemas de gestión poseen para que se autoajusten, tomando no sólo los resultados de las políticas, pero en primer lugar los propios procesos administrativos como instancias vivas de gestión de las necesidades sociales e individuales, locales y globales (Sampaio, Bohn, 2003; Mantovaneli Jr., 2001). Así pues, un proceso de gestión gana mayor o menor sustentabilidad administrativa, conforme sea capaz de institucionalizar, evaluar y ajustar sus procesos a la luz de las demandas efectivas de la sociedad o parte social que él consubstancia y abriga.

Ramos (1983) presenta el debate administrativo en los siguientes términos: Toda cuestión administrativa presupone un hecho administrativo que antecede y confiere sentido, por lo tanto indisociablemente, a la acción administrativa, esta última vista como una modalidad de acción social con características bastante específicas. El autor propone el hecho administrativo como “fenómeno social total”. O sea, es la expresión de una “totalidad abierta [...]” o conjunto “de elementos e interacciones, conjunto en el cual un aspecto interno y otro externo son teóricamente distinguidos pero, de hecho, se influyen mutuamente” (25). Hechos administrativos y sistemas administrativos, para Ramos (1983) son términos correlativos, lo que permite afirmar que, para ser visto como totalidades deben comprender: “1) que su estructura interna consta de elementos y capas distinguidas, en recíproca relación; 2) que constituyan también sus relaciones externas con otros elementos sociales” (28).

Se llega por lo tanto a la siguiente definición: el hecho administrativo se trata de un “complejo de elementos y de sus relaciones entre sí, resultante y condicionante de la acción de diferentes personas, escalonadas en diferentes niveles de decisión, en el desempeño de funciones que limitan y orientan actividades humanas asociadas, con miras a objetivos sistemáticamente establecidos” (28). Esto lo caracteriza como fenómeno social envuelto por una gran normatividad, pudiendo ésta ampliarse o disminuir conforme a las características demarcativas específicas del sistema enfocado; por ejemplo, sistemas económicos de orientación individual, u organizaciones que actúan en el mercado, cercenadas por intereses mercantiles, que poseen mayor normatividad. Esta normatividad ampliada se explica porque son vueltas a la maximización de una dada dimensión racional instrumental prominente. Por otro lado, los sistemas mercantiles se diferencian de los sistemas de orientación más comunitaria, como las organizaciones de la sociedad civil, por el hecho de que éstas posean un carácter más contemporáneo. Objetivamente, una empresa vuelta al logro tiene objetivos distinguidos, por ejemplo de una asociación de barrios, de un club de recreación, o de una organización familiar o de artistas. Sistemas sociales vueltos al ocio, a lo lúdico y a la amistad, por ejemplo, comportan una dimensión racional substancial más prominente, y aunque comporten también una dimensión instrumental, pues también detienen objetivos, esta última cuenta con un punto de equilibrio instrumental y substancial diverso de las organizaciones económicas y/o burocráticas

(Ramos, 1989); consideración que refuerza la relevancia y el papel renovado que estos sistemas sociales tienden a ofrecer.

A los lectores que no tuvieron aún la oportunidad de conocer la contribución de Ramos para la sociología y para la sociología de la administración, y parten de la percepción general aquí propuesta, por más que se haya buscado dar coherencia a las ideas desarrolladas, puede aún tener la siguiente duda. Finalmente, si la realidad es mera expresión de la acción administrativa, ¿Qué función tiene la política a fin de cuentas?

La política traduce un fenómeno de alteridad, de juego de poder, de legitimación de intereses que se concretizan en proyectos e intencionalidades a veces difusas y emergentes, o a veces deliberadas, que ganan mayor o menor concreción cuando son contrastadas con el campo social. Evidentemente, una mayor profundización sobre la cuestión involucraría debates áridos sobre, por ejemplo, la validez o no de la existencia de una ciencia política, o la exactitud de las fronteras que separan los fenómenos políticos y sociales, o la sociología y la ciencia política, que no sería el objetivo de este ensayo. Para aquellos que pretenden aproximarse a esta discusión se sugiere no sólo la lectura de las obras de Alberto Guerrero Ramos, sino también las consideraciones de la Comisión Gulbenkian (1996) sobre los grandes desafíos de las ciencias sociales.

Sabedores de los límites de esta discusión, pero asumiendo la carga de la no profundización en este instante, es importante resaltar que no es por casualidad que el autor, en lo concerniente al concepto de acción administrativa, Ramos va hasta Weber para derivarlo de la idea de acción social relacionada a los fines. Lo que remite a la idea de acción social como un fenómeno amparado primordialmente por una lógica racional eminentemente instrumental o funcional y, así pues, el hecho social como primordialmente racional sustantivo, y a ambos como fenómenos indisolubles.⁷ Bien, si la realidad y la acción humana deben ser tomadas como totalidad dinámica y compleja, la no *disociabilidad* entre hecho y acción administrativo es ineludible y, como tal, debe ser tomada para que no se traduzca en una falsa y *reduccionista* visión de la administración como actividad humana en sí. Donde, por ejemplo, el “cómo hacer” se sobrepone al “lo que hacer”, como en el ejemplo anteriormente discutido.

Toda acción administrativa está necesaria y no disociablemente relacionada al hecho administrativo que le confiere sentido y, de igual manera, todo hecho administrativo tiene en la acción administrativa una complementariedad instrumental capaz de conferirle algo de concreto. Por fin, todo hecho administrativo es capaz de conferir sentido a una dada acción, por traducirse en totalidad envuelta por una dinámica social sensible de interpretación.

En otras palabras, si yo interpreto la realidad social como “una sociedad de riesgos”, o amparada por una visión “biocéntrica” o “antropocéntrica”, eso me da una percepción circunscrita sobre las cuestiones que sean gestionadas, y así pues un conjunto de acciones concretas. Con eso, de modo alguno se pretende simplificar el debate, pero se busca demostrar la plausibilidad didáctica en la comprensión de una interfaz entre hecho social, hecho administrativo y acción administrativa.

⁷ Para otros detalles sobre la cuestión racional, ver Ramos (1983:37).

Puestos estos argumentos, es necesario indagar en ¿Qué discusión podría ser significativa para la búsqueda del ecodesarrollo?

Para hablar de alternativas sustentables de organización de la vida asociada, se debe, antes que cualquier cosa, tomar como punto de partida la realidad como hecho administrativo. O sea, se toma el desarrollo, ante todo, como proceso histórico (Prado Jr., 1989), dinámico y total. Y es de la comprensión de sus aspectos endógenos que toda posibilidad de acción social deberá emerger. Alternativas que desconsideran estas cuestiones, y toman la acción como prerrogativa mayor, corren el riesgo, de empobrecer su objeto de análisis e intervención, pero de conducir la acción social como un sistema estéril, estático, insustentable. El hecho administrativo que condiciona la *ecodecisión* o *ecoadministración* trae un ingrediente bien particular, capaz de diferenciarlo delante de las variadas modalidades intervencionistas. Se trata de una lógica que, sobre todo, privilegia a los procesos, tomándolos como instancias de involucramiento en un proyecto de sustentabilidad, que prima por la armonía entre las agendas ambiental y social de desarrollo. Esta lógica que Alphandéry, Bitoun y Dupont (1992) denominan por *ecocéntrica*, que es aquella capaz de visualizar la relación hombre-naturaleza como elementos indisolubles, donde la referencia no se encuentra en uno o en otro, pero sí en una totalidad. La visión *ecocéntrica* se ampara en dos críticas fundamentales: una al antropocentrismo, que determina una lectura utilitarista del mundo poniendo los intereses materiales del hombre como medida de todo; y otra la visión *biocéntrica*, que alimenta el ecologismo radical y coloca la naturaleza como expresión de algo que no puede ser tocado, olvidándose que el hombre, como cualquier otro ser vivo del planeta, necesita servirse, con sabiduría, de la naturaleza para que pueda sobrevivir.

Cuando se habla, por lo tanto, de sustentabilidad administrativa, tal adjetivación remite a una visión *ecocéntrica* sobre el administrativo. En las palabras de Mantovaneli Jr. (2001), yendo además de las perspectivas funcionalista y estructuralista, esta dimensión de sustentabilidad:

abre el concepto para la noción de sujeto y de actor, lo que permite que se elabore la idea de gestión como un proceso histórico, posibilitado única y exclusivamente por la presencia intencional del hombre, su gana y sus proyectos y lo que hace inaplazable la visibilidad de los procesos administrativos como instancias educativas. (...) Por lo tanto, la sustentabilidad administrativa de una política se condiciona directamente por el grado de involucramiento de sus actores en un proyecto también de democracia de procesos. Sería un modo específico de mirada lo que Mintzberg (1994) denomina de estilo 'involucrado de gerencia' (276-277).

La *ecodecisión*, como decisiones administrativas coherentes y no reduccionistas, resulta de una acción social que guarda una perspectiva atenta al hecho social que la propicia. En otras palabras, la búsqueda de la *ecodecisión*, aquella que por proceso se ampara en un proyecto sustentabilista, se traduce en, como sugiere Dansereau (1999:53), una confluencia entre las cuestiones esenciales de una agenda bio, eco y socio diversa, como expresión de la complejidad dinámica subyacente a cualquier hecho administrativo o *ecoadministrativo*.

Así siendo, las cuestiones política y administrativa son inseparables, y en términos didácticos son tomadas, en este artículo, como significativas y esclarecedoras en el análisis de políticas públicas visualizadas bajo la óptica del ecodesarrollo, además de que sean un camino aún poco explorado en la literatura sobre administración pública, ciencia política y desarrollo regional.

Sachs (1986a y 1986b), Vieira (1995 y 1999), Leyes (1995), Silva (1999) y Sampaio, Bohn (2003) están entre los autores preocupados por esta cuestión, tanto que en sus obras es recurrente el debate sobre ecoplanificación, planificación estratégica, gestión estratégica, gobernabilidad ecológica y *ecodecisión*. Las dimensiones política y administrativa del desarrollo expresan, por lo tanto, mecanismos fundamentales a la conducción de un proyecto de vida asociada en bases sustentables, y verdaderos determinantes en la construcción de un desarrollo vuelto, no a la materialidad o al mercado, pero al hombre, como ser indisoluble de la naturaleza y del cosmos que lo abriga y lo viabiliza como ser (Gutierrez, Prado, 1999; Vieira, Bredariol, 1998).

La comprensión de estos fenómenos puede ser de gran relevancia para la búsqueda de la construcción de una sociedad sustentable desde los procesos que forman al hombre y transforman el ambiente.

4. CONCLUSIÓN

Se entiende que la cuestión de la sustentabilidad es central en la promoción del ecodesarrollo. Diferentemente del mero *conservacionismo* ambiental *biocentrista* o de las alternativas utilitaristas sobre la cuestión, la vertiente sustentabilista se basa en un conjunto de presuposiciones capaces de calificar el ecodesarrollo como un camino que gana sentido en el campo de la acción que es necesario para corregir principalmente las distorsiones sociales ocasionadas por el modelo de desarrollo neocapitalista, pero de modo alguno, una acción desprovista de sentido e intencionalidad por tratarse del movimiento propuesto para la concretización de un ideario del cual las prácticas políticas, las pedagogías y estructuras administrativas son concebidas en el sentido de ofrecer una noción de involucramiento y responsabilidad en las instancias de desarrollo. Es de la junción entre acción, sentido e intencionalidad que se lleva la posibilidad de una “buena gobernación” (Borges, 2003) para el ecodesarrollo.

Entre las dimensiones sustentabilistas proclamadas en la revisión bibliográfica (ecológica, espacial, económica, cultural, social, política y administrativa), las dimensiones política y administrativa son las que más influyen en el proceso político decisivo (entendido como medio). Proceso este expresado en instancias de concepción de la realidad, formulación, implementación y evaluación de estrategias contenidas en cualquier metodología de planificación y gestión que se vuelva intencionalmente a la promoción del ecodesarrollo. Las múltiples dimensiones están más relacionadas a los resultados (entendido como fin) de los planes de desarrollo. Y cuando no, son mediadas por las anteriores.

Las dimensiones política y administrativa fortalecen directamente a la idea de responsabilidad individual y social cuando el actuar intencional se concretiza en los procesos que remiten a la sustentabilidad. La sustentabilidad de procesos (Mantovaneli Jr., 1994) debe privilegiar no sólo las demandas de los miembros participantes (*intraorganizacional*) del

proceso de planificación o de gestión, sino, también, las personas que van a ser afectadas por tales acciones y que no siempre están participando en las tomas de decisión (*extraorganizacional*). En la concepción de Ramos (1983), esto favorece que el hecho administrativo sea analizado como un fenómeno social total, y en la concepción de Sampaio (2000) y Mantovaneli Jr. (2001), lo que caracteriza un criterio de efectividad.

Sin embargo, no se pretende tratar la categoría efectividad como un criterio que se sobreponga a los de eficiencia (racionalización de recursos y tiempo organizacionales) y eficacia (balizada en el alcance de los resultados organizacionales), pero se desea apuntarlos de modo que puedan superar en su ámbito *intraorganizacional* el mero cálculo medios-fines utilitaristas, *ecuacionados* sólo en la dimensión económica.

En síntesis, la premisa fundamental de este ensayo se ampara en la comprensión de que la sustentabilidad de un proceso de gestión (o la buena gobernación, la gobernación responsable) para el ecodeesarrolllo tiene, en los encaminamientos decisivos, patrones determinantes. Por lo tanto, un proceso de gestión es sustentable, en primer lugar, cuando se vuelve un proyecto de vida asociado en bases sustentables, y no cuando contribuye con él en función de un acaso o circunstancialmente. Por esta razón que anteriormente se resaltó, no basta la mera participación para que se tenga encaminamientos decisivos vigorosos o satisfactorios a tal proyecto. Y en segundo lugar, cuando el proceso decisivo que consubstancia tal acción administrativa se ampara por un hecho administrativo delineado de acuerdo con principios sustentables. Ramos nos presenta el hecho administrativo, antes de todo, como fenómeno social científicamente sensible de constatación. Así, como hecho científico, es ante todo una abstracción metodológica, tratándose de una realidad material, tangible, que enunciado empíricamente verifica acerca de fenómenos en términos de un esquema conceptual. Es por ello que este patrimonio bastante referenciado por los autores aquí utilizados, los principios sustentables se asientan. Y tales principios divergen de aquellos que presiden el actual modelo expoliador de desarrollo. Dada la inmensa complejidad de estas cuestiones, no se pretende con este ensayo, definir o querer proponer un punto final, pero contribuir para la constante revitalización del debate sobre el ecodeesarrolllo y su agenda.

BIBLIOGRAFÍAS

- Agenda 21 (1997). Conferência das nações unidas sobre meio ambiente e desenvolvimento. BSB: MMA (internet).
- Almeida, J. (1997). A problemática do desenvolvimento sustentável. In: BECKER, Dinizar Fermiano (org.). Desenvolvimento sustentável: necessidade e/ou possibilidade? Santa Cruz do Sul (RS): EDUNISC.
- Alphandéry, P.; Bitoun, P.; Dupont, Yves (1992). O equívoco ecológico: riscos políticos. São Paulo: brasiliense.
- Barreira, Irllys A. F. (1995). Frutos do tempo: movimentos sociais ontem e hoje. In: Reis, E.; Almeida, M.H.T. de & Fry, P. Pluralismo, espaço social e conquista. HUCITEC/ANPOCS, S.P.
- Beck, Ulrich (1992). Risk society: towards a new modernity. London: SAGE.
- (1997). Modernização reflexiva: política, tradição e estética na ordem social moderna. São Paulo: Ed. da UNESP.
- Borges, André. Governança e política educacional: a agenda recente do banco mundial. *Rev. bras. Ci. Soc.* [online]., jun. 2003, vol.18, no.52 [citado agosto 2004], (pp. 125-138). Disponível na World Wide Web: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69092003000200007&lng=pt&nrm=iso>. ISSN 0102-6909.
- Brüseke, Franz J. (1996). Desestruturação e desenvolvimento. In: FERREIRA, Leila da C. & VIOLA, Eduardo (Ogs.). Incertezas de sustentabilidade na globalização. Campinas, SP: Editora da UNICAMP.
- Bryson, John M. (1989). Planejamento Estratégico. Tradução provisória e adaptação livres por Joel Souto-Maior do cap. 13. “An effective strategic planning approach for public and nonprofit organizations”. In: Bryson, John M. Strategic planning for public and nonprofit organizations: a guide to strengthening and sustaining organizational achievement. London: Jossey-Bass.
- Bursztyn, Marcel (Org.). (1986a). Ecodesarrollo, crescer sem destruir. São Paulo: Vértice.
- (org.). (1986b). Espaços, tempos e estratégias do desenvolvimento. São Paulo: Vértice.
- Capeline, Helena M. de A. (1993). Repensando a classe. Movimentos Sociais. Seminário Temático III, FCL – UNESP.
- Castells, Manuel (1998). ¿Hacia el estado red? Globalización económica e instituciones políticas en la era de la información. ANAIS do Seminário Internacional Sociedade e a Reforma do Estado. MARE, São Paulo, março.
- Chanlat, Jean F. (1992). Por uma antropologia da condição humana nas organizações. In: O indivíduo na organização: Dimensões esquecidas. S.P., Atlas.
- (1997) O que é o terceiro setor? In: IOSCHPE, Evelyn Berg. Et. al 3º Setor: desenvolvimento social sustentado. RJ: Paz e Terra.
- CMMAD - Comissão Mundial Para O Meio Ambiente E Desenvolvimento. (1991) Nosso Futuro Comum. Rio de Janeiro: FGV.
- (1996). Comissão Gulbenkian Para A Reestruturação Das Ciências Sociais. Para abrir as ciências sociais. São Paulo: Cortez.

- Crubellate, João Marcelo; Vasconcelos, Flávio Carvalho. Gestão ambiental: uma crítica sistêmica e outras alternativas ao “otimismo verde”. O&S, v. 10, n. 26, 2003. Disponível em: <http://www.adm.ufba.br/Artigo_06.26.o.pdf>. Acesso em: 27 de junho de 2006.
- Drucker, Peter Ferdinand (1999). Administrando em tempos de grandes mudanças. São Paulo: Pioneira; São Paulo: Publifolha.
- Friedmann, John (1992). Empowerment: the politics of alternative development. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Guivant, Júlia S. A teoria da sociedade de risco de Ulrich Beck: entre o diagnóstico e a profecia. Revista Estudos Sociedade e Agricultura, n. 16, 2001. Disponível em: <http://www.nisra.ufsc.br/pdf/Beck%20entre%20o%20diagnostico%20e%20a%20profecia.pdf>. Acesso em: 27 de junho de 2006.
- Gutierrez, Francisco; Prado, Cruz (1999). Ecopedagogia e cidadania planetária. SP: Cortez: Instituto Paulo Freire.
- Kisil, Marcos (1997). Organização social e desenvolvimento sustentável: projetos de base comunitária. In: IOSCHPE, Evelyn Berg et. al. 3º Setor: desenvolvimento social sustentado. RJ: Paz e Terra.
- Kliksberg, Bernardo (1988). A gerência na década de 90. RAP, v. 22, Nº 1, (pp. 59-85), jan./mar.
- Lamounier, Bolivar. (1996) Uma bela revolução. In: FIGUEIREDO Rubens & LAMOUNIER, Bolivar. As cidades que dão certo: experiências inovadoras na administração brasileira. Brasília: MH Comunicação.
- Leis, Hector R. Ambientalismo. (1995) Um projeto realista-utópico para a política mundial. IN: VIOLA, Eduardo J., et alii. Meio ambiente, desenvolvimento e cidadania: desafios para as ciências sociais. São Paulo: Cortez; Florianópolis; Universidade Federal de Santa Catarina, (pp. 15-44).
- Layrargues, P. Pomier (1997). Do ecodesarrollo ao desenvolvimento sustentável? In Propostas, São Paulo, v. 25, Nº 71, (pp. 5-10), dez./fev.
- Mantovaneli Jr., Oklinger (2001). Gestão estratégica, Políticas Públicas e Sustentabilidade: um outro olhar sobre o orçamento participativo. Tese de Doutorado – FAPESP. Pós-Graduação em Sociologia, Universidade Estadual Paulista (UNESP), FCLAr.
- Mantovaneli Jr., Oklinger (1994). Planejamento estratégico em organizações do terceiro setor: o caso SEBRAE 2000. Dissertação (Mestrado em Administração). CSE/UFSC.
- Mintzberg, H. (1994). The fall and rise of strategic planning. Harvard Business Review. January-february.
- Nutt, Paul C.; Backoff, Robert N. (1992). Strategic management of public and third sector organization - handbook for leaders, cap. 2/7. San Francisco: Jossey-Bass Publishers.
- Osborne, David; Gaebler, Ted. (1995). Reinventando o governo: como o espírito empreendedor está transformando o setor público. Brasília: MH Comunicação.
- Prado JR., Caio. (1989). História e desenvolvimento: a contribuição da historiografia para a teoria e prática do desenvolvimento brasileiro. SP: Brasiliense.

- Ramos, Alberto G. (1994). Estratégias de transição para o século XXI. In: BURSZTYN, Marcel (Org.). Para pensar o Desenvolvimento sustentável. S.P., Brasiliense, 29-56.
- (1989). A nova ciência das organizações. R.J., FGV.
- (1983). Administração e contexto brasileiro. Biblioteca de administração pública - 12. RJ: Ed. da FGV.
- Sampaio, Carlos A. C. (2000a). Gestão organizacional estratégica para o desenvolvimento sustentável. Itajaí: UNIVALI.
- Sampaio, Carlos A. C.; Bohn, Noemia (2000b). Gestão interdisciplinar e interinstitucional de projetos/programas ambientais na Sub-Bacia do Ribeirão Belchior (Gaspar-SC). Anais do Workshop Internacional sobre desenvolvimento local e conservação & Desenvolvimento de Zonas Costeiras no Litoral Leste da América Latina. Comunicação. Florianópolis (SC): Núcleo de Meio Ambiente e Desenvolvimento (NMD) / Programa de Pós Graduação em Sociologia Política – Universidade Federal de Santa Catarina.
- Santos, Boaventura de S. (1998). A reinvenção solidária e participativa do Estado. ANAIS do Seminário Internacional Sociedade e a Reforma do Estado. MARE, SP, março.
- Santos, Maria E. P. dos. (1996). Algumas considerações acerca do conceito de sustentabilidade: suas dimensões política, teórica e ontológica. In: Rodrigues, Arlete M. (Org.). Desenvolvimento Sustentável: teorias, debates, aplicabilidades. Textos Didáticos, IFH/UNICAMP, Nº 23.
- Silva, Daniel J. da (1996). Uma abordagem cognitiva ao planejamento estratégico aplicado ao desenvolvimento sustentável. Florianópolis. Tese (Doutorado em Engenharia de Produção), UFSC.
- Souto-Maior, Joel (1994). Planejamento estratégico participativo: uma abordagem para o setor público. 18º Encontro Nacional da Associação Nacional de Pós-graduação em Administração Pública (ENAMPAD). Curitiba.
- Thompson, P. E. (1984). La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases? In: Tradición, revuelta y conciencia de clase. Editorial Crítica S/A, Espanha.
- Unesco (1999). Educação para um futuro sustentável: uma visão transdisciplinar para ações compartilhadas. Brasília: Ed. IBAMA.
- Unger, Nancy M. (Org.). (1992). Fundamentos filosóficos do pensamento ecológico. S.P.: Edições Loyola.
- Vieira, Liszt; Bredariol, Celso (1998). Cidadania e política ambiental. RJ: Record.
- Vieira, Paulo F. (1999). Repensando a educação para o ecodesarrollo. In: VIEIRA, P. F. & RIBEIRO, Maurício Andrés (Orgs.). Ecologia humana, ética e educação: a mensagem de Pierre Dansereau. Porto Alegre: Pallotti; Florianópolis: APED, 1999.
- (1995). Meio ambiente, desenvolvimento e planejamento. IN: VIOLA, Eduardo J., et alii. Meio ambiente, desenvolvimento e cidadania: desafios para as ciências sociais. S.P.: Cortéz; Florianópolis; UFSC, (pp. 45-98).